

**VISTO:**

La presentación realizada a fs. 03 por la Ing. Myriam Visuara, Profesora Adjunta de la asignatura Horticultura de la carrera Ingeniería Agronómica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la misma solicita que se declare de interés académico la siguiente actividad: "Proyecto Piloto Instalación de Huertas Comunitarias desde el Alma", elaborado por la citada docente y el cual se realiza en el marco de las acciones llevadas a cabo por la Fundación del Alma y en este caso, teniendo en cuenta la solicitud de merenderos y comedores con los que actualmente colaboran.

Que el Proyecto se pondrá en marcha a partir del 08 de mayo en el Comedor de Villa Floresta, con la participación de técnicos del Prohuerta del INTA.

Que uno de los derechos básicos de todo individuo es la seguridad alimentaria que garantice el acceso a una adecuada cantidad y variedad de alimentos seguros.

Que la instalación de huertas comunitarias como demostrativas buscan que las familias involucradas se incentiven en la construcción de huertas familiares, logrando tanto que los comederos como en las familias, dispongan de una dieta diversificada y de bajo costo, con una ventaja adicional: siempre está disponible.

Que el trabajo en las huertas conduce a una integración de la comunidad y/o familia, induciendo a los niños a compartir tarea con los mayores y apreciar el valor de las hortalizas en la dieta diaria.

Que tiene como objetivo general contribuir a la nutrición de la comunidad involucrada, mejorando la alimentación con verduras frescas libres de productos químicos, a través de la instalación de huertas, potenciando el desarrollo familiar y comunitario.

Que entre sus objetivos específicos se busca concientizar que para realizar una producción propia de hortalizas no es necesario grandes espacios de tierra.

Que se busca capacitar sobre huerta de otoño-invierno, primavera-verano, tipos de siembra, tipos de suelos urbanos y su recuperación, abonos, compost, buenas prácticas hortícolas, partes comestibles de las plantas y rotación de cultivos.

Que se adjunta a fs. 04-07 el proyecto a desarrollar, con la debida fundamentación, objetivo general y objetivos específicos, temario, metodología de trabajo, actividades, sistema de evaluación y destinatarios de la capacitación.

Que la Escuela de Agronomía otorga su consentimiento.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO** el: "*Proyecto Piloto Instalación de Huertas Comunitarias desde el Alma*", impulsado por la Fundación del Alma y organizada por la Ing. MYRIAM VISUARA, Profesora Adjunta de la cátedra de Horticultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica. se llevó a cabo el día 24 de setiembre de 2019 en el horario de 17:00 a 19:00 horas en la sede de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que el Proyecto se pondrá en marcha a partir del 08 de mayo en el predio del Comedor de Villa Floresta - el cual proporciona almuerzo a 200 personas – con charla introductoria, siembra directa y almácigos.

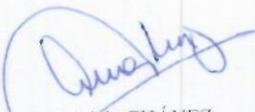
**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que podrán participar del proyecto piloto aquellas personas que estén involucradas en comedores y merenderos y alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica, especialmente los que elijan este proyecto para la Práctica de Formación III.

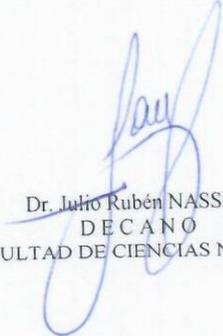
**ARTÍCULO 4°.- INDICAR** que la Fundación del Alma cuenta con la participación de técnicos del Prohuerta del INTA, quienes les proporcionaron semillas.

**ARTÍCULO 5°.- SOLICITAR** a la Dirección Gral. Administrativa Económica la tramitación correspondiente para la cobertura del seguro para aquellos alumnos de la Universidad que participen del presente proyecto.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Visuara, Escuela de Agronomía, ASEA, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

Aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES